



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN SUELOS ALUVIALES DE LA AMAZONÍA PERUANA

La Congresista de la República que suscribe, LUCINDA VASQUEZ VELA integrante del grupo parlamentario BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que me confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propongo el siguiente PROYECTO DE LEY

FÓRMULA LEGAL

LEY DE PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN SUELOS ALUVIALES DE LA AMAZONÍA PERUANA

Artículo 1. Objetivo

La presente Ley tiene como objetivo promocionar la agricultura familiar en suelos aluviales de la Amazonía peruana con enfoque de cadena de valor de producción agropecuaria.

Artículo 2. Finalidad

Propiciar que la articulación intergubernamental e intersectorial genere oportunidades de desarrollo sostenible para la población rural amazónica. Orientándola a cerrar brechas en la cadena de valor agropecuario en investigación, innovación tecnológica, asistencia técnica, capacitación, titulación, provisión de insumos, equipamiento, infraestructura de conectividad, transformación, asociatividad, inclusión financiera, acceso a mercados, entre otras.

Artículo 3. Financiamiento

Autorícese a las entidades de gobierno nacional, gobierno regional, gobiernos locales y sus organismos adscritos, el financiamiento de proyectos (públicos y privados) y actividades, con enfoque de cadena de valor agropecuaria, de la agricultura familiar, con cargo a sus presupuestos anuales. Además, es posible el cofinanciamiento privado directo e indirecto.

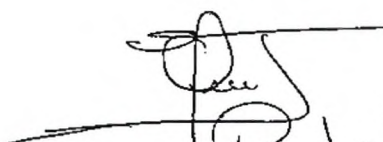
Artículo 4. Vigencia de la Ley

La presente Ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Déjese sin efecto la prohibición para el desarrollo de la actividad agrícola establecida en el Decreto Supremo N° 001-2010-AG, artículo 115, numeral 115.1. Específicamente, para el caso del desarrollo de la agricultura familiar en suelos aluviales del área rural de la Amazonía peruana, previa autorización de la Autoridad Nacional del Agua.

SEGUNDA. Dispóngase que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, reglamente en un plazo de 90 días la presente Ley, una vez entre en vigencia. Adicionalmente, liderará el diseño y ejecución, de lineamientos y una estrategia intergubernamental e intersectorial para el cumplimiento de la presente Ley.

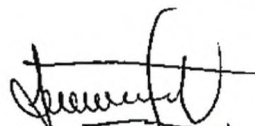

Francis Porcelos

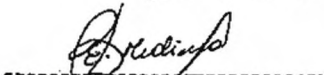

LUCINDA VÁSQUEZ VELA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA


Edgar Tello Montes


Paul Gutiérrez T.


Germán Tacuri


VOCERO BMEN


ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

.....
PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA
Congresista de la República
Vocero del Grupo Parlamentario
Bloque Magisterial Concertación Nacional

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1. Base teórica

- Desarrollo Económico

¹En su concepción del desarrollo económico, J. Schumpeter considera el proceso de producción como una combinación de fuerzas productivas, las que, a su vez, están compuestas por fuerzas materiales y fuerzas inmateriales. Las fuerzas materiales las componen los llamados factores originales de la producción (factor trabajo, factor tierra y factor capital - "medios de producción producidos"). Las fuerzas inmateriales las componen los "hechos técnicos" y los "hechos de organización social", que, al igual que los factores materiales, también condicionan la naturaleza y el nivel del desarrollo económico. En este sentido, la función de producción de Joseph Schumpeter es la siguiente:

$$PIB = F(K, RN, W, T, ASC)$$

Donde:

- **PIB:** Producto Bruto Interno (volumen de producción de un país determinado).
- **K:** Factor denominado por Schumpeter "medios de producción producidos" (Maquinaria, equipo, materias primas e insumos, infraestructura física, infraestructura de transporte y comunicaciones).
- **RN:** Recursos naturales (la tierra y su fertilidad, los recursos naturales vírgenes).
- **W:** Trabajo (fuerza física y conocimientos rutinarios).
- **T:** Tecnología e innovación.
- **ASC:** Aspectos Socio- culturales.

A **K**, **RN** y **W** se les suele denominar Factores productivos y entre estos, **RN** es considerado por Schumpeter un factor constante (poco variable en el tiempo).

De aquí que la ecuación de producción de Schumpeter se puede escribir de la siguiente manera:

$$PIB = F(FP, T, ASC)$$

Donde **FP** son los factores productivos antes señalados, denominados por Schumpeter **factores materiales** del proceso de producción, mientras que los dos restantes, **T** y **ASC**, son denominados por el mismo autor **fuerzas inmateriales** del proceso de producción.

De esta manera, para Schumpeter, "el aumento de la producción depende de la tasa de cambio de los factores productivos, la tasa de cambio de la tecnología y la tasa de cambio del ambiente socio-cultural".

¹ Teoría del desenvolvimiento económico. Una investigación sobre ganancias, capital, crédito, interés y ciclo económico. Joseph Schumpeter, 1911.

1.2. Definiciones conceptuales

■ Desarrollo Sostenible

²En 1987, el Informe Brundtland ("Nuestro Futuro Común"), comisionado por Naciones Unidas, definió desarrollo sostenible como el **desarrollo que, aunque suponga la utilización de recursos naturales, permite a la generación presente satisfacer sus necesidades sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas propias**. El concepto de sostenibilidad adquirió, por tanto, un carácter claramente medioambiental, aunque no puede decirse que fuera demasiado restrictivo, ya que únicamente se basaba en la satisfacción de las necesidades y no en la conservación del stock de capital natural.

Una vez que el concepto de sostenibilidad ambiental se ha ido extendiendo y asentando, en la última década se ha desarrollado la noción y las correspondientes categorías de sostenibilidad social. Aunque todavía no existe una definición única, plenamente consensuada, para la sostenibilidad social, el objetivo es integrar en este concepto elementos relacionados con la cohesión, la solidaridad y la confianza entre las personas que forman parte de una comunidad, pequeña o grande, lo que da como resultado la resiliencia y la estabilidad de esta última.

■ Cadena de valor agraria

Una "cadena de valor" en la agricultura, identifica al conjunto de actores y actividades que llevan un producto agrícola básico desde la producción en el campo hasta el consumo final, agregándose valor al producto en cada etapa.

Una cadena de valor puede ser vertical o una red entre varias organizaciones empresariales independientes, y puede incluir procesamiento, envasado, almacenamiento, transporte y distribución. Los términos "cadena de valor" y "cadena de suministro" suelen ser usados indistintamente.

En general, las cadenas de valor agrícolas tradicionales están regidas a través de transacciones en el mercado al contado, involucrando una gran cantidad de pequeños productores y minoristas.

Las cadenas de valor modernas se caracterizan por su coordinación vertical, la consolidación de la base de abastecimiento, el procesamiento agro-industrial y el uso de estándares a lo largo de la cadena.

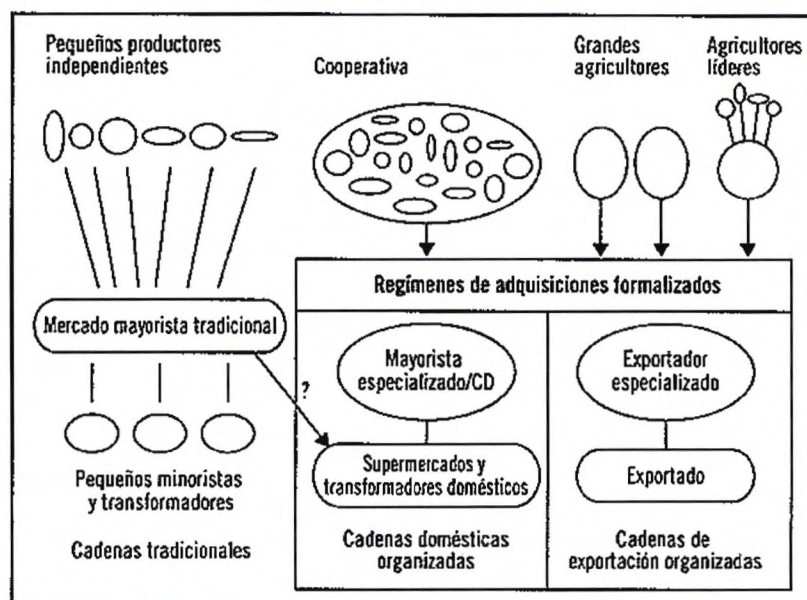
Las intervenciones para mejorar la productividad y los ingresos en algunos eslabones de las cadenas de valor pueden aumentar la carga de trabajo.

Los pequeños productores, especialmente, suelen ser excluidos de los mercados de mayor valor, internos o de exportación, porque carecen de transporte, almacenes frigoríficos, infraestructura de procesamiento, comunicaciones e información. Aunque las cooperativas y organizaciones de productores están ofreciendo cada vez más estos servicios.

Adaptado de FAO, 2005.

² Material de estudio: "Gestión del desarrollo sostenible". Fernando Rodríguez, MBA en gestión de proyectos, College de Paris – doinGlobal. 2023

FIGURA 1 Cadenas de valor tradicionales/modernas en los sistemas alimentarios



Fuente: E.B. McCullough, P.L. Pingali y K.G. Stramoulis, eds. 2008, *The transformation of Agri-Food Systems*, pág. 17, FAO y Earthscan, Londres.

▪ Agricultura familiar

³Se entiende por agricultura familiar al modo de vida y de producción que practican hombres y mujeres de un mismo núcleo familiar en un territorio rural en el que están a cargo de sistemas productivos diversificados, desarrollados dentro de la unidad productiva familiar, como son la producción agrícola, pecuaria, de manejo forestal, industrial rural, pesquera artesanal, acuícola y apícola, entre otros.

1.3. Diagnóstico de los factores productivos, tecnología y aspectos socio-culturales⁴

1.3.1. La cuenca del Amazonas y características de sus ríos

El río Amazonas, en su trayecto recibe el aporte de numerosos tributarios, que poseen dos regímenes hidrológicos bien definidos: uno, en la parte norte, que incluye los ríos que nacen en las vertientes de los Andes ecuatoriales (Putumayo, Napo, Tigre, Pastaza, etc.) y otro, en la parte sur, que incluye a los ríos que nacen en las vertientes de los Andes peruanos (Marañón, Ucayali, etc.). Estos presentan sus fases hidrológicas casi opuestas, pues cuando los primeros están en época de vaciante, los segundos están en

³ Ley 30355 - Ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar, art. 3. Diario "El Peruano". 04/11/2015

⁴ Artículo: "Los suelos de áreas inundables de la amazonia peruana: potencial, limitaciones y estrategia para su investigación". Rodríguez Achung Fernando. FOLIA AMAZONICA IAP VOL. N° 2. 1990

época de creciente. El ciclo hidrológico anual de los ríos que nacen en los Andes del Perú y que son los de mayor caudal presenta cuatro fases bien marcadas (Montreuil et al, 1984 y Azabache et al, 1983):

- Creciente (marzo, abril y mayo),
- Media creciente (junio y julio),
- Vaciante (agosto, setiembre y octubre) y
- Media vaciante (noviembre, diciembre, enero y febrero).

Cuadro N° 01

EPOCAS DE CRECIENTES Y VACIANTES DEL RIO AMAZONAS Y SUS PRINCIPALES AFLUENTES.												
RIOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Amazonas												
Marañón												
Tamshiyacu												
Itaya												
Nanay												
Manit												
Ampliyacu												
Yavarí												
Yaquerana												
Ucayali												
Putumayo												
Napo												
Mazan												

CRECIENTE: [shaded box] VACIANTE: [shaded box] TRANSICION: [shaded box]

NOTA: Las épocas de crecientes y vaciaciones están basadas en los datos obtenidos de los Derroteros de los Ríos de la Amazonía Peruana y en los Levantamientos Hidrográficos que efectúa el Servicio de Hidrografía y Navegación de la Amazonía.

No todos los ríos de la cuenca amazónica poseen las mismas características limnológicas. Existen ríos de tres tipos de agua:

- De **"aguas blancas"**. Se originan en la región Andina o pre-Andina, es el caso de los ríos Amazonas, Marañón, Napo, Pastaza, etc. poseen una carga muy alta de sedimentos, ricos en sales minerales, con una composición química casi neutra (pH 6.5 a 7.0) y cantidades relativamente grandes de calcio y magnesio.
- De **"aguas negras"**. Ríos que nacen en los escudos de Guyanas y del Brasil central, como el río Negro; poseen poco material en suspensión, su color procede de la descomposición del material orgánico (ácidos húmicos y fúlvicos). Estas aguas son ácidas, con un pH alrededor de 4.0.
- De **"aguas claras"**. Que son transparentes y transportan poco material en suspensión. Los valores de pH pueden variar entre 4.5 a más de 7.0.

Cuadro N° 02

CARACTERISTICAS LIMNOLOGICAS POR TIPOS DE AGUA EN AMBIENTES LOTICOS EN EL SECTOR PERUANO DEL RIO AMAZONAS 1977-1989

		AGUA BLANCA	AGUA CLARA	AGUA NEGRA
Temperatura	C	24.1 - 29.8	23.5 - 27.5	24.5 - 32.0
Color		Marrón claro Marrón amarillento	Verde claro	Café, negruzco
Transparencia	cm	5 - 40	28 - 45	40 - 240
Materia en suspensión	mg/lt	150 - 1,900	50 - 150	10 - 100
pH		5.0 - 9.5	5.2 - 6.9	3.5 - 6.9
Conductividad	umhos 25/cm	106 - 384	19 - 52	27 - 90
Ca++	Mg/lt	13.6 - 40.0	0.80 - 16.00	0.8 - 11.4
Mg++	Mg/lt	2.0 - 19.0	0.98 - 14.64	0.98 - 10.74
Alcalinidad total	Mg/l	42 - 142	7 - 100	15 - 40
Ejemplo: ríos		Amazonas, Ucayali, Marañón, Napo, Pastaza, etc.	Tigre	Samiria, Chambira, Cuisinico, Ncuray, Nanay, Itaya, Tapiche, etc.

Fuente: Proyecto Evaluación de Recursos Pesqueros Amazónicos - ILAP

Desde el punto de vista de las actividades económicas y de la localización de los asentamientos poblacionales, los sectores de ríos de "aguas blancas" son los más importantes. Estos ríos transportan sedimentos ricos en sales minerales.

El cauce o lecho menor del río Amazonas en el territorio peruano varía entre 2 y 5 km, mientras que el lecho mayor de inundación es muy amplio, abarcando hasta 20 km. de ancho. Estas características se deben a que los terrenos localizados por encima de sus cauces, son casi planos o pocos accidentados y las aguas que los sobrepasan durante las crecientes se extienden rápidamente y recubren grandes sectores de estas llanuras amazónicas (Peñaherrera, 1985).

La Ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos, establece:

- **"Artículo 114.- Aguas amazónicas.** El agua amazónica, en el marco del desarrollo sostenible de la Amazonía peruana, es un bien de uso público vertebrador de la biodiversidad, fauna, flora y de la vida humana en la Amazonía.
- **Artículo 115.- La gestión integrada del agua amazónica.** El agua amazónica, por su asociación con la biodiversidad y uso para la alimentación humana, requiere de herramientas que orienten la gestión integrada hacia metas de sostenibilidad de la biodiversidad, protección de ecosistemas de agua dulce, inclusión social y desarrollo local."

En línea con lo establecido por la Ley 29338, la agricultura familiar en suelos aluviales de la Amazonía peruana, en condiciones de pobreza es una práctica tangible desde tiempos ancestrales hasta la actualidad.

El Reglamento de la Ley mencionada en el párrafo anterior, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG, establece:

"- Artículo 114: Criterios para la delimitación de la faja marginal.

d. La máxima crecida o avenida de los ríos, lagos, lagunas y otras fuentes naturales de agua. No se considerarán las máximas crecidas registradas por causas de eventos excepcionales.

- Artículo 115. Actividades prohibidas en las fajas marginales

115.1 Está prohibido el uso de las fajas marginales para fines de asentamiento humano, agrícola u otra actividad que las afecte."

Es decir, actualmente, existe una prohibición legal para el desarrollo de la actividad agraria en suelos aluviales de la Amazonía peruana. Desconociendo una actividad económica que propicia ancestralmente el desarrollo local de los pueblos rurales amazónicos. Incentivando, la migración de la población rural y la reducción de la producción agraria regional y consecuentemente generando condiciones de inseguridad alimentaria y pobreza.

1.3.2. SUELOS ALUVIALES

a. Características

La selva baja se sitúa por debajo de los 500 m.s.n.m. y se inicia al finalizar los últimos contrafuertes andinos. Morfológicamente, se distinguen dos unidades fisiográficas: la primera, incluye terrazas bajas, sujetas a inundaciones, de origen aluvial reciente y de mayor fertilidad, es la estrecha llanura de inundación, denominada "várzea" en el Brasil, en donde alternan la escasez y la abundancia, según suba o baje el nivel del río. Según ONERN (1982), estas tierras comprenden una superficie aproximada de 3'278,508 Ha. La segunda, está constituida por terrazas no inundables y superficies onduladas, con diferentes grado de disección, en sedimentos no consolidados del pleistoceno y del terciario (Zamora 1987; Dumont y García, 1989).

En las terrazas bajas inundables de los ríos Amazonas, Ucayali y Marañón, se sitúa una parte significativa de la población rural y la mayor parte de la superficie dedicada a la producción de cultivos alimenticios. No obstante esta situación, ha sido muy escaso el esfuerzo de las instituciones de investigación en ampliar el conocimiento sobre estas áreas y generar tecnologías adecuadas para su uso racional.

Regionalmente, las formas de tierras típicas en la llanura de inundación son denominadas playas, barriales, restingas y bajiales. La definición de algunas de estas formas de tierra varía según los autores (Cabrera, 1947; Hiraoka, 1989,

Lamotte, 1989; Dumont et al, 1988; Encarnación, 1985; Sánchez, 1983; Acosta, 1985). Sin descartar la necesidad de una mayor precisión conceptual, en este reporte se utiliza las siguientes acepciones:

- **Playas:** son depósitos arenosos recientes de granos finos, formados por sedimentación en las partes convexas de los meandros e islas; aparecen en la época de vaciante.
- **Barrales:** son depósitos recientes generalmente franco-limosos, formados por sedimentación en las orillas de los ríos en épocas de vaciante.
- **Restingas:** son depósitos aluviales más antiguos, aportados por los ríos en las inundaciones anuales. Se presentan en forma de terrazas, con fajas angostas, pequeñas y dispersas, en forma paralela al cauce de los ríos, las cuales presentan textura variable, con diferente grado de combinación de arena, limo y archa. Se distinguen, según su altura relativa, restingas altas, medias y bajas.
- **Bajiales:** constituyen hondonadas generalmente cubiertas con agua durante gran parte del año y sus suelos son de textura limo-arcillosa.

En la Amazonía del Perú, las tierras aluviales inundables, se encuentran principalmente localizadas en la selva baja, en ambas márgenes de los ríos de "agua blanca", como el Amazonas, y sectores bajos de los ríos Ucayali, Marañón, Huallaga y Napo. Fisiográficamente, estas tierras se sitúan en complejos de orillares, meandros abandonados, islas, bancos de arena y terrazas bajas inundables. Según estudios de la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales del Perú (ONERN, 1982), estas tierras comprenden una superficie total aproximada de 3'278,500 Ha. y representan el 2.55% de la extensión territorial del país, estando constituidos por tres formas de uso de tierra:

- Un grupo dominante, constituido por alrededor del 50% son tierras de protección, que se caracterizan por sus condiciones de drenaje muy deficiente;
- El 30% de la extensión está representado por tierras aptas para la explotación forestal, siendo de calidad agrícola media y con deficiencias vinculadas al factor drenaje.
- El 20% de tierras restantes son para cultivos en limpio, que representan una superficie aproximada de 655,400 Ha. de calidad agrícola baja, por deficiencias vinculadas al factor inundaciones periódicas.

Algunos estudios realizados en áreas inundables del río Amazonas, en términos generales, sugieren que estos suelos son de mayor fertilidad que los de altura, pues presentan una reacción ligeramente ácida o neutra, alta saturación de bases, buena capacidad de intercambio catiónico, contenido de materia orgánica, nitrógeno y fósforo, entre bajo y medio, y el de potasio variable (Junk, 1979; Custo y Sourdat, 1986; ONERN, 1982; Sourdat, 1986; Rodríguez, 1990; Veillon, 1986).

Sin embargo, es necesario señalar que la fertilidad natural de los suelos ubicados en las áreas inundables del llano amazónico no es uniforme.

CUADRO N° 03

FERTILIDAD DE LOS SUELOS ALUVIALES DE LA SELVA PERUANA SEGUN ORIGEN DE LOS RIOS

	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III
pH	6.4 a 7.8	5.1 a 6.4	4.0 a 5.1
Sal. Al %	0	0 a 12	9 - 78
Ca++ (mg/100 gr)	6.7 a 46.2	3.7 a 29.7	0.6 a 4.9
Mg++ (mg/100 gr)	1.1 a 9.7	1.0 a 7.0	0.3 a 1.9
K+ (mg/100 gr)	0.2 a 2.0	0.21 - 0.69	0.08 a 0.48
P (ppm)	5 a 145	8 - 30	6 a 15
Mn (ppm)	87 a 175	19 - 164	8 a 44
Cu (ppm)	1.5 a 6.4	1.9 - 12.0	1.0 a 2.7
Zn (ppm)	0.8 a 4.5	1.4 a 4.2	1.1 a 3.3
Ríos	Aguaytia, Cumbaza, Cusababaty y Mayo	Cashiboys, Napo, Mucuray, Paronapura, Pastaza, Samiria, Tapiche y Utoquina	Blanco, Mazán, Nanay, Putumayo, Tamshiyacu, Tigre, Yavarí y Mirim
Origen y Tipo de Depósito	Andes peruanos: depósitos con caliza y arenisca calcárea	Andes del sur de Ecuador y partes bajas del Perú, cerca a los Andes. Próximo a depósitos de caliza o areniscas calcáreas	Nortede Ecuador: con litología de rocas ígneas ácidas y volcánicas y en el llano amazónico sin sedimentos calcáreos.

FUENTE: Hoog et al (1985) Mapa de fertilidad de suelos aluviales de la selva peruana.

b. Importancia y uso de los suelos

Superficie agrícola registrada en 1980. Los suelos aluviales inundables constituyen un recurso de importancia en el desarrollo de la selva baja, principalmente en los departamentos de Loreto y Ucayali, pues en ellos se desarrolla cerca del 80% de la actividad agrícola de la región amazónica (54,000 Ha). Del total de actividad agraria desarrollada en los suelos aluviales inundables, el 40% corresponde al arroz, que se cultiva en los "barrales"; el 37% al plátano, yuca y maíz, que se cultivan en las 'restingas', donde también se encuentran rodales naturales y plantaciones de camu camu y el 17% a otros, como el caupí, maní, sandía y melón que se cultivan en las "playas", así como a hortalizas, que se cultivan en las "restingas".

Según estudios realizados por el Padre San Román (1975), la actividad agrícola que se desarrolla en los suelos aluviales inundables, en los ríos Amazonas y Napo, presenta las características siguientes:

- Es **minifundista**, porque el poblador de esta zona cultiva ordinariamente sólo una extensión relativamente pequeña, la misma que, por lo general, varía en promedio entre 0.5 a 2.0 Ha.

- Es **dispersa**, por cuanto las características geográficas, con cortes de quebradas, aguajales, etc. y la psicología del poblador condiciona las tierras de cultivos con el medio en que vive, determinando que se encuentren dispersas en medio de la vegetación exuberante.
- Es de **subsistencia**, por cuanto muchos de los pobladores cultivan sólo en la medida estrictamente necesaria para su alimentación, con excepción de algunos cultivos, como arroz, plátano, yuca, maíz, etc., que están orientados en su mayor parte al mercado regional.
- Presenta **bajo nivel de nomadismo**. En estas áreas no se da la rotación constante de tierras de cultivo, todo lo contrario, son tierras de uso permanente, aunque en el caso de "barrales" y "playas", sólo se da durante períodos cortos durante el año. Esa permanencia es posible gracias a las inundaciones periódicas, fenómeno natural que fertiliza periódicamente a los suelos. No obstante, estas tierras también están sometidas a un cierto nomadismo, impuesto por las condiciones ecológicas; unas veces, por cambios de cauce de los ríos, llevándose barrales y playas, otras veces por el empobrecimiento de los suelos, debido a la sedimentación de arena o al lavado de la arcilla y limo existente.
- Es de **tecnología tradicional**, por cuanto no se utiliza fertilizantes, pesticidas ni maquinaria agrícola. El principal costo de producción es la mano de obra.

Menos del 10% de la superficie potencial de estos suelos está siendo usado, esta afirmación se puede constatar muy fácilmente, incluso en áreas aledañas a los principales centros urbanos: por ejemplo, en Iquitos, donde resulta paradójico que, existiendo suelos relativamente fértiles en la región, ésta tenga que abastecerse de productos de otras regiones del país. El factor limitante más importante que explica esta situación, es el peligro de las inundaciones, debido a la crecida de los ríos, la cual puede ocurrir sorpresivamente (Sánchez y Benites, 1983; Junk, 1979, 1983; Sánchez y Vandy, 1982).

⁵Referente a las **especies de cultivos sembrados** en los agrosistemas de los productores ribereños; éste señaló que en el *pretest* el 91.4% de sus parcelas estuvieron sembrados con una especie cultivada, destacando el arroz y el 8.6% sembró hasta 3 cultivos, arroz, maíz y yuca y; luego en el *postest* dijo que el 31.4% sembró hasta 3 cultivos y el 65.7% siembra hasta 4 cultivos en sus parcelas, como arroz, maíz, yuca y hortalizas.

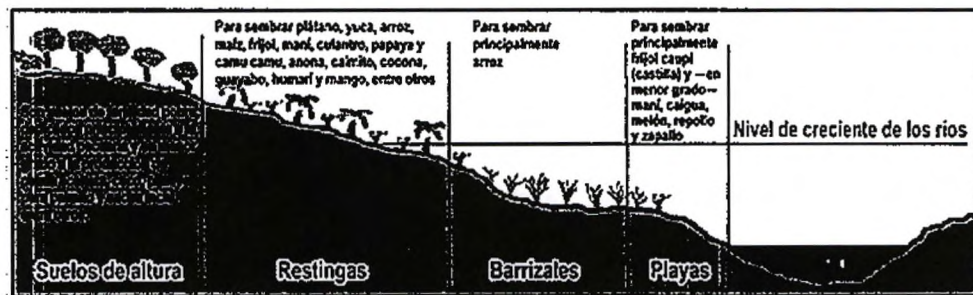
En los agrosistemas de los ribereños destaca la prevalencia de sistemas de cultivos complejos y diversificados, que es de vital importancia para los ribereños, ya que las interacciones entre cultivos de diferentes familias y especies, resulta en sinergias benéficas que permiten a los agroecosistemas patrocinar su propia

⁵ Tesis: "Los agrosistemas de suelos aluviales en los niveles socioeconómicos del poblador ribereño de la provincia de Maynas, Loreto, Perú". Para optar el Grado Académico de Doctor en Ambiente y Desarrollo Sostenible. JORGE ENRIQUE PÉREZ ARIRAMA, UNAP. 2014

fertilidad, control de plagas y productividad. Mediante cultivos asociados, los ribereños sacan ventaja de la capacidad de los sistemas de cultivos de re-usar sus propios nutrientes almacenados. La tendencia de algunos cultivos de agotar el suelo es contrarrestada mediante la intersembra de otros cultivos que enriquecen el suelo con materia orgánica.

La producción de los agrosistemas de las playas son las menos rentables y también medianamente susceptible a variaciones en las condiciones de producción y mercadeo. Tanto el caupí (chiclayo) como el maní que se siembran en estas tierras no han logrado establecer un nicho de mercado importante en la zona, desalentando su producción. Sólo en las playas muy próximas a las ciudades se siembra este cultivo. Así las pocas ganancias que se generan en las playas son sensibles al costo de transporte.

Figura 2. Esquema de tierras aluviales para la producción agropecuaria en Loreto



EN GRADIENTE: Las tierras aluviales de la Baja Amazonía (playas, barrizales y restingas) reaparecen gradualmente a partir de abril, cuando los grandes ríos bajan de caudal, tras fertilizarlos con el abundante limo que han arrastrado en los meses anteriores.

Los sistemas tradicionales de cultivos múltiples producen entre el 15 a 20 por ciento de la provisión mundial de alimentos, (San Román, 1975). Lo encontrado en nuestro ensayo es que el **rendimiento (t/ha)** de los agrosistemas de los productores ribereños; observando en el *pretest* que el 91.4% obtuvo rendimientos entre 0.5 a 2.0 t/ha y; luego en el *posttest* el 71.4% obtuvieron rendimientos de los agrosistemas de más de 4.0 t/ha. Los altos rendimientos que se obtienen en los agrosistemas se deben a la diversificación de los cultivos, es decir que la combinación de las especies debe estar bien diseñadas, por ejemplo sembrar yuca (raíz), maíz (granos), Chiclayo (grano), pepino (rastrera), etc, los que varían con su ciclo vegetativo, distanciamiento de siembras, labores culturales, época de cosecha, etc.

Los productores ribereños generalmente asocian los cultivos al momento de la siembra y la producción en la mayoría de los casos es para el autoconsumo, (Padoch & de Jong, 1991). Pero esta afirmación, se obtuvo en el *pretest* realizado en el que el 94.3% **destina** para su consumo familiar y; pero luego en el *posttest* el 71.4% destinaron para su consumo familiar y venta. De esta forma, las comunidades evaluadas mejoraron sus sistemas de comercialización por apoyo que dieron las diferentes instituciones locales, ya que en sus comunidades se construyeron caminos carrozables (motocarro) lo que facilitó el transporte de sus

productos en épocas de vaciante hacia los centros de acopio o mercados; permitiéndoles una mayor ganancia neta.

⁶En la campaña agraria agosto – diciembre 2022, la superficie sembrada de cultivos transitorios en los departamentos de Loreto, Madre de Dios y Ucayali, San Martín es de aprox. 177,304 Ha. teniéndose un promedio aprox. de 158,611 Ha. en los últimos 09 años.

En los departamentos de Loreto, Madre de Dios y Ucayali los cultivos transitorios en suelos aluviales representan alrededor del 70% del total regional. ⁷En la región San Martín representan alrededor del 20%.

⁸La conservación y el aprovechamiento de los suelos y la biodiversidad en zonas de la Amazonía peruana habitadas por poblaciones nativas se sostiene en las relaciones culturales de convivencia entre ellas y sus tres espacios de vida: el bosque, el agua y la chacra. En estos espacios de vida existe una relación de interdependencia entre las comunidades humanas, las plantas cultivadas, crianzas animales y flora y fauna silvestres –incluyendo aves y peces–. Esta interdependencia se expresa en los modos de vida y las actividades de las comunidades que forman parte del bagaje cultural amazónico.

La interdependencia entre las comunidades y su entorno está asociada con las épocas del año en las que esos tres espacios de vida ofrecen alimentos y otros productos. Cuando los ríos no brindan cantidades suficientes de alimentos (peces), lo hace la chacra con los cultivos y, en los meses en los que las chacras no producen alimentos suficientes, el bosque brinda frutos y carne proveniente de la caza. En correspondencia, la comunidad nativa amazónica no ejerce presión innecesaria sobre estos espacios cuando no hay condiciones ni oferta suficiente de productos en ellos.

Esta temporalidad permite que se lleven a cabo prácticas agrícolas tradicionales que aprovechan los suelos fértiles de las orillas de los ríos y cochas. En la época seca (abril-octubre) cuando disminuyen las lluvias en los Andes y en las zonas altas de la Amazonía, los ríos de la "selva baja" dejan extensas áreas cultivables en sus orillas.

c. Problemática en el uso de los suelos aluviales inundables

Los problemas derivados de las inundaciones a que están sometidos estos suelos aún no han sido estudiados con la debida profundidad que el caso requiere, destacándose:

⁶ El Agro en cifras. MIDAGRI. Diciembre 2022

⁷ Padrón de Productores Agrarios. MIDAGRI. 2023

⁸ Artículo: "Agricultura biodiversa en bajiales de la Amazonía peruana. Estrategias tradicionales de conservación y aprovechamiento de suelos orgánicos". Javier Llacsa Tacuri. LEISA. 2015

- Pérdidas de cosechas por inundaciones intempestivas, debido a que la mayoría de plantas cultivadas no soportan inundación o tienen un ciclo vegetativo muy largo, factores que aumentan el peligro de ser arrasadas por la creciente de los ríos.
- Heterogeneidad de la fertilidad de los suelos y cambio frecuente de localización de las diferentes formas de tierra, principalmente de "playas" y "barrales", debido a variaciones en los factores que determinan el proceso de sedimentación.
- Pérdida de suelos por acción erosiva de las corrientes de agua.
- Periodicidad marcada de la oferta y, consecuentemente, oscilaciones de precio de los productos.
- Agresividad de plagas y malas hierbas, principalmente en restingas.
- Presencia de mal drenaje en algunos suelos, especialmente en "bajiales".

Sobre el particular, Junk (1983), manifiesta que estos problemas no son insuperables, pues hace algunos miles de años, se desarrollaron en Asia y África civilizaciones en áreas inundables de los grandes ríos, como por ejemplo en Mesopotamia y a lo largo de los ríos Nilo, Ganges, Bramaputra etc., comprobándose el alto potencial productivo de estas áreas.

En el caso de la Amazonía, Megger (1976), al estudiar la adaptación cultural aborigen al hábitat de la "várzea", indica que la mayor concentración demográfica en estas áreas no fue resultado de que el hombre haya mejorado los recursos para subsistir, sino más bien es consecuencia de una delicada adaptación cultural, que permitió la utilización eficiente de la productividad natural única de la "várzea". Esto induce a inferir, que la población siempre ha usado y sigue usando los recursos de estos suelos, habiéndose adecuado a los problemas derivados de las inundaciones.

En el Perú, recién en estos últimos años se han iniciado algunas acciones relacionadas a la valorización de los suelos aluviales, destacándose los estudios de irrigación de arroz en terrazas medias y altas en Yurimaguas (INIA - CQRDELOR), selección de variedades de arroz y caupí en la zona de Iquitos (INIA), caracterizaciones de la fertilidad natural de los suelos aluviales (INAP, UNAP, U. CAROLINA DEL NORTE, INIA), investigación y promoción del cultivo del sorgo en restingas en la zona de Iquitos (Convenio CORDELORLANDSYSTEM de Italia) y sistemas de producción en Iquitos (IIAP).

Quizás estas sean las únicas experiencias en el esfuerzo por impulsar significativamente el uso de estos suelos, pues poco ha sido la dedicación de los organismos públicos, especialmente de investigación, en conocer con verdadera magnitud la naturaleza y potencial productivo, así como las tecnologías adecuadas para el manejo de estos ecosistemas. El mayor esfuerzo de la investigación en la amazonia peruana ha sido orientado a las "Tierras de Altura" debido, entre otros factores, a la concepción de que la mayor superficie de suelos aptos se encuentra en estas áreas y, por lo tanto, fueron considerados como prioritarios para su investigación y desarrollo.

Es posible, que la investigación permita lograr una mejor adaptación, mediante:

- Mejoramiento genético. Especies resistentes a inundaciones. Variedades de arroz de corto período vegetativo.
- Adaptación de tecnologías apropiadas para agilizar la cosecha de arroz, así como para un mejor manejo de los suelos.
- Sucesión vegetal primaria y secundaria. Control de malezas. Ecología de los insectos. Control entomológico.
- Entorno socio-económico: generación de excedentes en actividades agrícolas, pesqueras y extractivas; disponibilidad de mano de obra en el tiempo, asistencia técnica y crediticia, comercialización de productos, relación beneficio - costo, etc.
- Marco ambiental: interacción uso del suelo con la actividad pesquera y sucesión vegetal. Erosión lateral del río. Capacidad de soporte.

1.3.3. Población

En la selva baja (región Omagua), tenemos 5,572 centros poblados con una población de 2'003,883 habitantes. En los suelos aluviales se localizan el 90% de los pequeños centros poblados del área rural. (Rodríguez, et al., 1985). Comprende los departamentos de Loreto, San Martín (bajo río Huallaga), Ucayali y Madre de Dios. Cabe resaltar que casi toda la población de estos departamentos está ubicada en las márgenes de los grandes ríos, principalmente en el Amazonas, Ucayali, Marañón y Huallaga.

⁹En el 2017, en las regiones de Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali, se tenía una población de 2'334,420 habitantes; siendo la población rural de 654,711 personas. En los suelos aluviales se localizan alrededor de 382,000 personas.

La población rural de la selva está sometida a un fuerte proceso de migración hacia las principales urbes regionales u otros departamentos, esta evidenciado por la información de los censos nacionales. En 1940, representaban aprox. 2/3 de la población, el 2017 representan sólo alrededor de 1/3 de la población regional. La migración es causada por las condiciones de pobreza y búsqueda de oportunidades. ¹⁰En el 2021, la pobreza monetaria en la selva rural era del 35,0%. En rangos de pobreza, tenemos: Loreto (36.7 - 40.9), San Martín y Ucayali (19.0 - 22.8) y Madre de Dios (4.5 - 9.0).

Asimismo, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali, tienen universidades e institutos tecnológicos que forman al recurso humano regional, en las carreras de: Ing. Agrónoma, Ciencias Biológicas, Ing. Agroindustriales, Ing. de Industrias Alimentarias, Ing. Forestal, Zootecnia, Técnicos agropecuarios, Técnicos acuícolas, entre otras. Constituyendo el soporte básico de las cadenas de valor agropecuaria que se decidan desarrollar.

⁹ Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. INEI

¹⁰ Nota de Prensa N° 72. INEI. 05/05/2022

1.3.4. Situación actual de la actividad agraria en las principales regiones de la Amazonía peruana¹¹

Actualmente, el Padrón de Productores Agrarios que gestiona el MIDAGRI es una buena fuente de información para caracterizar la actividad agraria nacional. Considera aspectos sociales, económicos y productivos. Si bien es cierto no se empadronó al 100% de productores agrarios, representa una muestra significativa, presentando información hasta el nivel de distritos.

■ Región Loreto

El departamento de Loreto, tiene empadronados a 23,765 productores agrarios, varones (59.3%) y mujeres (40.7%); que tienen como principal fuente de ingresos la actividad agraria, con un total de 150,425 Ha., distribuidas en 24,386 parcelas, promediando 6.17 Ha./parcela. La gran mayoría de productores tiene un limitado nivel educativo (93% hasta secundaria), la propiedad de la tierra tiene tres grandes grupos (comunero, posesionario y propietario) y el 79.7% de productores tiene parcelas < 10 Ha. Es decir, se dedican a la agricultura familiar.

Entre los principales cultivos, destacan: plátano (19,360 ha), yuca (13,772 ha), maíz (7,956 ha), arroz (6,050 ha), camu camu (472 ha), sandía (328 ha), aguaje (265 ha), cocona (138 ha) y otros; desarrollados en mayor proporción en suelos aluviales. Además, tienen como principales crianzas: gallinas, pollos, patos, porcinos, cuyes y vacunos.

Los principales cultivos son destinados para la venta (46.0%), autoconsumo (28.4%), alimento para animales (10.9%), semilla (7.2%) y otros (7.4%).

La actividad agraria regional presenta serias brechas para el desarrollo de la cadena de valor, entre ellas: uso de semilla certificada (11.79%), con sistema de riego (1.69%), acceso a crédito (1.75%), asistencia técnica (4.07%), uso de tecnología (0.02%), con celular (30.04%) y nivel de organización (0.4%).

■ Madre de Dios

El departamento de Madre de Dios, tiene empadronados a 3,334 productores agrarios, varones (62.9%) y mujeres (37.7%), que tienen como principal fuente de ingresos la actividad agraria (85.4%), con un total de 117,941 Ha., distribuidas en 3,402 parcelas, promediando 34.67 Ha./parcela. La gran mayoría de productores tiene un limitado nivel educativo (81.2% hasta secundaria), la propiedad de la tierra tiene 02 grandes grupos (propietarios y posesionarios) y el 31.7% de productores tiene parcelas < 10 Ha. Es decir, se dedican a la agricultura familiar.

Entre los principales cultivos, destacan: maíz (8,457 ha), plátano (3,226 ha), arroz (1,214 ha), yuca (823 ha), en menor medida camu camu, sandía y otros; desarrollados en mayor proporción en suelos aluviales. Además, tienen como principales crianzas: vacunos, gallinas, pollos, patos, cuyes y porcinos.

¹¹ Padrón de productores agrarios. MIDAGRI, 2023.

Los principales cultivos son destinados para la venta (47.6%), alimento para animales (18.7%), autoconsumo (16.0%), semilla (2.9%) y otros (14.7%).

La actividad agraria regional presenta serias brechas para el desarrollo de la cadena de valor, entre ellas: uso de semilla certificada (43.2%), con sistema de riego (4.0%), acceso a crédito (19.5%), asistencia técnica (15.2%), uso de tecnología (0.5%), con celular (81.8%) y nivel de organización (25.0%).

■ San Martín

El departamento de San Martín, tiene empadronados a 108,030 productores agrarios, varones (61.5%) y mujeres (38.5%), que tienen como principal fuente de ingresos la actividad agraria (95.0%), con un total de 697,210 Ha., distribuidas en 112,880 parcelas, promediando 6.18 Ha./parcela. La gran mayoría de productores tiene un limitado nivel educativo (91.1% hasta secundaria), la propiedad de la tierra tiene 02 grandes grupos (propietarios, posesionarios y arrendatarios) y el 84.1% de productores tiene parcelas < 10 Ha. Es decir, se dedican a la agricultura familiar.

En suelos aluviales, que involucra a 06 distritos, entre los principales cultivos destacan: maíz (3,061 ha), plátano (2,516 ha), arroz (1,316 ha) y yuca (757 ha). Además, tienen como principales crianzas: gallinas, pollos, cuyes, vacunos y patos. Los principales cultivos son destinados para la venta (66%), alimento para animales (8.5%), autoconsumo (18.5%), semilla (6%) y otros (1%).

La actividad agraria regional presenta serias brechas para el desarrollo de la cadena de valor, entre ellas: uso de semilla certificada (9.3%), con sistema de riego (1.6%), acceso a crédito (7.0%), asistencia técnica (9.0%), uso de tecnología (0.1%), con celular (56.8%) y nivel de organización (0.5%).

■ Ucayali

El departamento de Ucayali, tiene empadronados a 29,022 productores agrarios, varones (56.7%) y mujeres (43.3%), que tienen como principal fuente de ingresos la actividad agraria (91.5%), con un total de 302,814 Ha., distribuidas en 29,326 parcelas, promediando 10.33 Ha./parcela. La gran mayoría de productores tiene un limitado nivel educativo (89.7% hasta secundaria), la propiedad de la tierra la tienen principalmente los posesionarios (68.4%) y el 84.1% de productores tiene parcelas < 10 Ha. Es decir, se dedican a la agricultura familiar.

Entre los principales cultivos, en orden de prelación, destacan: maíz (33,241 ha), plátano (31,604 ha), arroz (21,188 ha), yuca (14,853 ha), camu camu (788 ha), cocona (526 ha), frijol chichayo (344 ha), sandía (215 ha) y otros; desarrollados en mayor proporción en suelos aluviales. Además, tienen como principales crianzas: gallinas, porcinos, patos, ovinos, pollos, vacunos y cuyes.

Los principales cultivos son destinados para la venta (69.7%), autoconsumo (14.3%), alimento para animales (3.95%), semilla (1.6%) y otros (10.5%).

La actividad agraria regional presenta serias brechas para el desarrollo de la cadena de valor, entre ellas: uso de semilla certificada (3.64%), con sistema de riego (3.38%), acceso a crédito (4.28%), asistencia técnica (11.45%), uso de tecnología (0.04%), con celular (49.85%) y nivel de organización (1.43%).

1.4. Inversiones

En el periodo 2018-2022, en las regiones que presentan suelos aluviales amazónicos: Loreto (343.2), Madre de Dios (89.9), San Martín (4.3) y Ucayali (74.2), se ejecutó inversión pública, por los tres niveles de gobierno, en la función agropecuaria por un monto aprox. de S/. 511.6 millones (MEF). Destacando las inversiones en:

- Cultivos de: cacao, plátano, palma aceitera, arroz, maíz y yuca
- Rodales naturales y plantaciones de: aguaje y camu camu
- Recuperación de suelos degradados mediante reforestación
- Crianzas de: vacunos, porcinos y aves
- Titulación de predios rurales

Al localizarlas geográficamente, se percibe una dispersión de las inversiones realizadas, con escasos resultados. Es necesario que se utilicen elementos territoriales integradores, como corredores de innovación productiva o cuenca productiva, para generar mayor impacto en el desarrollo productivo.

Adicionalmente, debemos tener en cuenta que a medida que pasa el tiempo, la comunidad internacional es más exigente con el compromiso y la responsabilidad de las organizaciones con la sostenibilidad ambiental (oferta). Asimismo, de acuerdo con un estudio realizado el año 2020 por la consultora internacional Marsh, desde hace varios años la población latinoamericana ha modificado sus hábitos alimenticios: elevó el consumo de alimentos de bajo contenido calórico, básicamente bajo en carbohidratos, y aumentó la ingesta de productos vegetales alternativos a las de origen animal, una clara percepción de lo que actualmente significa llevar una alimentación más saludable y enfrentar en mejores condiciones situaciones que afecten la salud de las personas (demanda).

En ese contexto internacional, tenemos: regulaciones ambientales (1970), sistemas de gestión ambiental con estándares como el ISO 14001 (1996), Evaluación de Impacto Ambiental (1980s), Responsabilidad Social Empresarial (década 1990), Huella de Carbono (década 2000), Economía Circular (2010s), en el momento actual pueden identificarse otros objetivos voluntarios más ambiciosos bajo la etiqueta de la sostenibilidad ambiental, tales como:

- Impacto cero o positivo sobre el capital natural.
- Impacto cero o positivo sobre la biodiversidad.

También recientemente se ha producido una evolución en una línea diferente, como es la extensión de la regulación y la autorregulación al sector financiero. En este sentido, en los últimos años se han publicado distintas normativas que regulan la capacidad de denominar una inversión como inversión sostenible (o como bono verde), generalmente denominadas **taxonomías verdes o taxonomías de inversiones sostenibles**. Algunos países y áreas ya disponen de este tipo de

normativas (Unión Europea, China, Estados Unidos, Colombia), mientras que otros (Chile, México, Perú) la están desarrollando.

En el Perú, el año 2012 mediante Ley N° 29968 se creó el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE, parte del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA) cuya rectoría la ejerce el Ministerio del Ambiente, El SENACE es el ente encargado de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) regulados en la Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, y sus normas reglamentarias, que comprenden los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, de alcance nacional y multirregional que impliquen actividades, construcciones, obras y otras actividades comerciales y de servicios que puedan causar impactos ambientales significativos.

Desde nuestra perspectiva, lo mencionado en párrafos anteriores, debe ser el enfoque orientador que debe asumirse en la gestión de las inversiones y actividades, en los suelos aluviales de la Amazonía peruana, afianzando la agricultura familiar e incidiendo en una producción agropecuaria orgánica.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no colisiona con la legislación nacional. Por el contrario, busca promocionar las inversiones agropecuarias sostenibles en los suelos aluviales de la Amazonía peruana. Acorde con el artículo 69° de la Constitución Política del Perú, que establece: **"El Estado promueve el desarrollo sostenible de la Amazonía con una legislación adecuada"**.

III. ANÁLISIS BENEFICIO - COSTO

BENEFICIOS	COSTOS
- Incremento de la oferta general de productos agropecuarios por aumento de producción y diversificación de cultivos y cranzas, para el mercado regional, nacional e internacional - Incremento de la oferta de productos agropecuarios orgánicos de la agricultura familiar	No genera costos estatales adicionales. La propuesta de Ley se financiará con los presupuestos anuales de las entidades de gobierno nacional, gobierno regional, gobiernos locales y sus organismos adscritos. Además, permite el cofinanciamiento privado.



▪ Aumento de tierras para la actividad agropecuaria ▪ Oportunidades de empleo para mano de obra calificada y no calificada ▪ Disminución de la pobreza rural ▪ Ralentización del proceso de migración campo-ciudad ▪ Incremento de la formalización de la propiedad rural	
---	--

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

El presente PROYECTO DE LEY se vincula con:

▪ AGENDA LEGISLATIVA 2022-2023

Mediante *Resolución Legislativa del Congreso 002-2022-2023-CR*, se aprobó la *Agenda Legislativa para el periodo anual de sesiones 2022-2023*. Que acorde con las políticas del Acuerdo nacional, establece:

OBJETIVO III. COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

- **Política de Estado 19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental**
Estableciendo como temas/proyectos de ley a plantear:
80. Sobre la actividad agrícola y las zonas rurales
- **Política de Estado 23. Desarrollo agrario y rural.**
Estableciendo como temas/proyectos de ley a plantear:
90. Promoción de determinados cultivos agrícolas
91. Sobre el cuidado y formalización de las tierras de cultivo agrícola
92. Sobre la modernización e impulso de la actividad y comercio agrario y la acuicultura

▪ ACUERDO NACIONAL

OBJETIVO NACIONAL III. COMPETITIVIDAD DEL PAÍS.

- **Política 19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental**
"Nos comprometemos a integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú. Nos

comprometemos también a institucionalizar la gestión ambiental, pública y privada, para proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurar la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles; lo cual ayudará a mejorar la calidad de vida, especialmente de la población más vulnerable del país."

- **Política 23.** Desarrollo agrario y rural. Que a la letra dice:

"Nos comprometemos a impulsar el desarrollo agrario y rural del país, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social del sector. Dentro del rol subsidiario y regulador del Estado señalado en la Constitución, promoveremos la rentabilidad y la expansión del mercado de las actividades agrarias, impulsando su competitividad con vocación exportadora y buscando la mejora social de la población rural."